

# ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 127 DE 2016

| DOCUMENTO NUMERO |     |    | REV | HOJA   |
|------------------|-----|----|-----|--------|
| PTANA            | F30 | 07 | 2   | 1 de 2 |

## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

| CONTRATO No:          | 127 de 2016  |  |  |  |  |
|-----------------------|--|--|--|--|--|
| OBJETO:               | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACION DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (DENOMINADA TECNICAMENTE CALIFICACION NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS Y FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTAN ESP DE CONFORMIDAD CON METODOLOGIAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACION VIGENTE |  |  |  |  |
| VALOR INICIAL:        | (\$19.720.000,00)  |  |  |  |  |
| PLAZO INICIAL:        | TRES (03) MESES  |  |  |  |  |
| CONTRATISTA:          | FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. NIT: 800214001-9 RL/ALEJANDRO BERTUOL  |  |  |  |  |
| SUPERVISOR:           | GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero   |  |  |  |  |
| FECHA DE INICIACION:  | 27JULIO DE 2016  |  |  |  |  |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 26 OCTUBRE DE 2016   |  |  |  |  |
| MUNICIPIO:            | Piedecuesta, Santander   |  |  |  |  |
| OFICINA GESTORA:      | Dirección Administrativa y Financiera  |  |  |  |  |

#### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

El Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES con Nit: 800214001-9, Representante legal el señor ALEJANDRO BERTUOL con C.E. No 703002 en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 127 de 2016 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACION DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (DENOMINADA TECNICAMENTE CALIFICACION NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS Y FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTAN ESP DE CONFORMIDAD CON METODOLOGIAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACION VIGENTE

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006



# ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 127 DE 2016

| DOCUMENTO NUMERO |     |    | REV | HOJA   |
|------------------|-----|----|-----|--------|
| PTANA            | F30 | 07 | 2   | 1 de 2 |

### **CONSIDERANDO**

- 1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No. 127 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
- 2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No.16A00272, 16L00277, 16S00198 de junio 29 de 2016 y RP N° 16A00365, 16L00356, 16S00289 de julio 11 de 2016
- 3. Que según Acta Unica de Pago de 23 de Noviembre de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
- 4. Que de Acuerdo contrato No. 127 de 2016 firmado el 11 de julio de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

### a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

| ACTA           | FECHA DEL A | CONCEPTO Vr/ EJECUTADO |    | Vr/PRESUPUESTADO |    |               |
|----------------|-------------|------------------------|----|------------------|----|---------------|
| _              | -           | CONTRATO # 127 DE 2016 |    |                  | \$ | 19.720.000,00 |
| 1              | 27/07/2016  | ACTA DE INICIO         | ·  | -                |    |               |
| 2              | 23/11/2017  | ACTA UNICA DE PAGO     | \$ | 19.720.000,00    |    |               |
| <del>***</del> |             | SUB- TOTAL             | \$ | 19.720.000,00    |    |               |
|                |             | SALDO A FAVOR DE LA M  | \$ | _                |    |               |
|                |             | SUMAS IGUALES          | \$ | 19.720.000,00    | \$ | 19.720.000,00 |

### 5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

 La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 127 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

#### 6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006



## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 127 DE 2016

| DOCUMENTO NUMERO |     | REV | <br>HOJA |        |
|------------------|-----|-----|----------|--------|
| PTANA            | F30 | 07  | 2        | 1 de 2 |

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 127 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES con Nit: 800214001-9, Representante legal el señor ALEJANDRO BERTUOL con C.E. No 703002 en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 127 de 2016 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACION DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (DENOMINADA TECNICAMENTE CALIFICACION NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS Y FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTAN ESP DE CONFORMIDAD CON METODOLOGIAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACION VIGENTE

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 127 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, el 30 de Agosto de 2018.

JAIME OKDONEZ

Gerente

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

V°B° GUSTAVO

Supervisor

ALEJANDRO BERTUOL

C.E. No. 703002

Contratista

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804,005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006